

Que es una queja?

Una queja es un alegato que acusa a un oficial del Departamento de la Policía con la ciudad de Austin (APD) de una violación del procedimiento o póliza del departamento de APD.

Quien puede presentar una queja?

Cualquier persona que haya sido un recipiente de mal trato por un policia con la ciudad de Austin, o haya sido testigo de un incidente en cual un oficial de APD demostró mala conducta contra una persona.

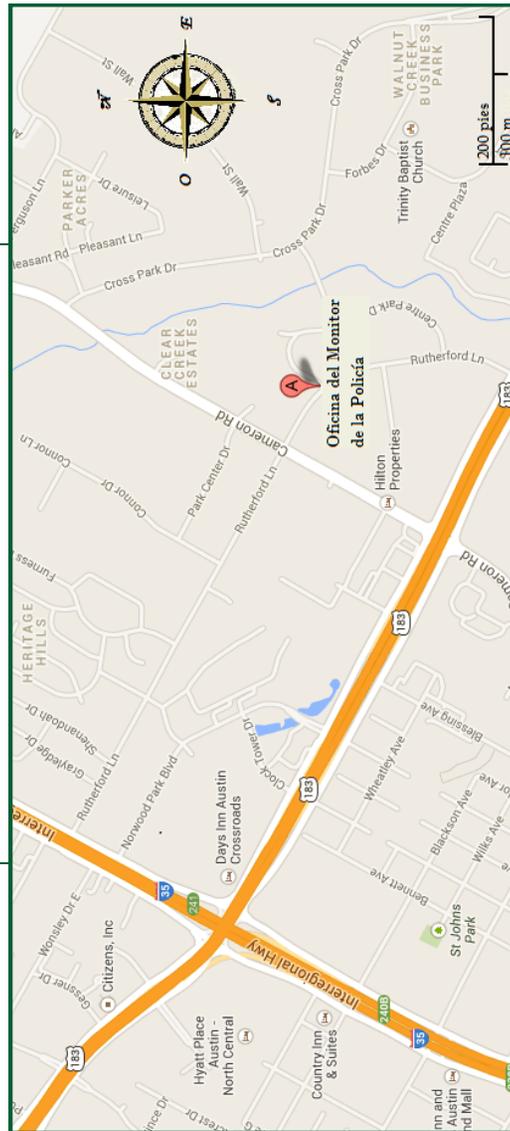
Cuando debo de poner mi queja?

Es sugerido que individuos que tienen una queja contra un oficial registren su queja lo mas pronto posible. Generalmente la ley estatal exige que el jefe policial tome acción disciplinaria contra un agente dentro de los 180 días de la fecha inicial del incidente. Incluso, Asuntos Internos (IA-APD) debe tener suficiente tiempo para investigar la queja. Dejar el tiempo pasar en presentar la queja podría limitar la habilidad del jefe policial en dar disciplina al oficial acusado si es que se a determinado que el oficial no se adhirió a las ordenes generales de APD.

Puedo recibir una copia de mi queja?

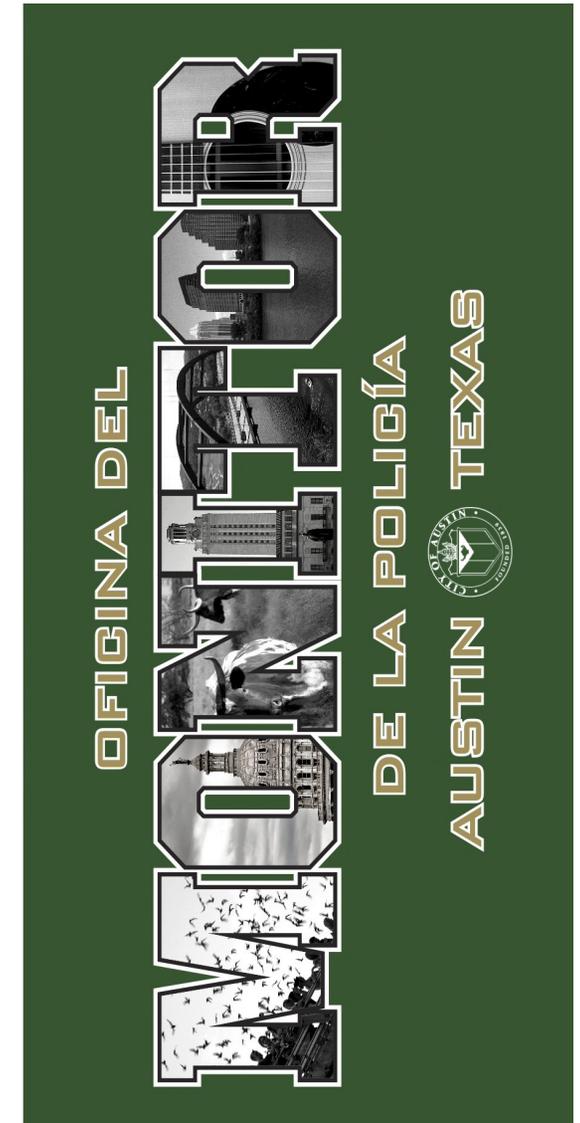
No le esta permitido a la Oficina del Monitor de la Policía (OPM) proveerle copias de la investigación de IA-APD sobre su queja. Pero tendrá la oportunidad de hacer una sita con el Monitor de la Policía para oír un sumario del reporte, y hacer preguntas sobre la investigación.

Oficina del Monitor de la Policía



Oficina:
Calle Rutherford 1520
Edif. 1, Piso 2, Ofc. 200A
78754 Austin, Texas

Correo Postal:
Office of the Police Monitor
P.O. Box 1088
Austin, TX 78767



Teléfono: 512.974.9090

Fax: 512.974.6306

TTY: 512.974.9144

Correo Electrónico:

police.monitor@austintexas.gov

Sitio: www.austinpolicemonitor.com

Misión de la Oficina

Educar a la comunidad y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, para promover el mas alto nivel de respeto mutuo entre los agentes de la policia y el publico.

Que es el OPM?

- La Oficina del Monitor de la Policía (OPM) no es parte de el Departamento de la Policía de Austin (APD).
- El OPM es la oficina con la ciudad de Austin donde puede poner una queja que acusa a un policia de APD de mala conducta.
- El OPM monitorea las investigaciones de APD que involucran a un policia.
- El OPM hace recomendaciones sobre los modelos de comportamiento, practicas y trayectoria de APD.
- El OPM trabaja con el Panel de Revisión Comunitario (CRP).
- El OPM se compromete en dedicarse a desarrollar discursos con la comunidad.
- El OPM publica reportes basados en el análisis de las quejas registradas con la oficina.



Póngase en contacto con la Oficina del Monitor de la Policía si usted tiene una queja sobre la conducta de un oficial con el Departamento de la Policía de Austin.

Se habla Español

512.974.9090

www.austinpolicemonitor.com

La ciudad de Austin esta comprometida en cumplir con la Acta de Americanos con Incapacidades (ADA).

Este folleto esta disponible en diferentes lenguajes y formatos cuando pedido. Interpretes están disponibles para asistirle con su queja. La oficina no le preguntara por su estatus migratorio.

Que es el CRP?

- El Panel de Revisión Comunitario (CRP) consiste de siete ciudadanos voluntarios que oyen casos en disputa contra un policia de APD.
- Los miembros están obligados de mantener la confidencialidad sobre todos los documentos y quejas que repasan.
- El CRP sirve como un enlace entre APD y la comunidad sobre los temas de actualidad policíacos.
- El administrador de la ciudad nombra a los miembros del panel, cuales sirven términos de dos años.
- Esta requerido que los miembros del CRP atiendan una junta el primer lunes de cada mes para evaluar quejas que han sido registradas con el OPM y hacer recomendaciones si el caso lo requiere.
- Un requisito fundamental del CRP es que los miembros se familiaricen en las políticas y los procedimientos de APD, y tener en mente los intereses de la comunidad y la policia. Es requerido que los miembros cumplan un entrenamiento sobre las pólizas de APD antes de oír quejas.